

RESOLUCIÓN 14E/2026, de 1 de abril, del Director General de Acción Exterior, por la que se adjudica a Splorotech S.L. el contrato de “Servicios para lograr oportunidades de financiación europea para el Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y privadas”.

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Número del expediente: 0005-CP01-2025-000171</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera<br>Dirección General de Acción Exterior<br>Servicio de Oficina de Proyectos Europeos<br>Sección de Coordinación e Impulso de Asuntos Europeos<br>Correo electrónico: <a href="mailto:asuntoseuropeos@navarra.es">asuntoseuropeos@navarra.es</a> |

Mediante Resolución 92E/2025, de 17 de noviembre, del Director General de Acción Exterior, se autorizó la contratación de los servicios para lograr oportunidades de financiación europea para el Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y privadas y se autorizó un gasto de 60.500 euros (IVA incluido).

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre A en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), habiéndose presentado las siguientes propuestas:

- BABLE Smart Cities Iberia SL
- EURO-FUNDING EU PROJECTS, SL
- TRAZA CONSULTORIA SLL
- R2M Solution Spain SL
- ZABALA INNOVATION CONSULTING, SA
- SPLOROTECH

Todas las empresas presentaron correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

Una vez valorado el sobre B, y tal y como establecía la base 9.A de los Pliegos reguladores, una vez sumadas las puntuaciones correspondientes a los apartados señalados de la oferta técnica, debían excluirse las ofertas que no obtuvieran un mínimo de 25 puntos. Así, la empresa Bable Smart Cities Iberia S.L, al obtener una valoración total de 12,32 puntos, quedó excluida del proceso de licitación al no obtener el mínimo de 25 puntos establecidos en la mencionada base.

Una vez valorado el sobre C, la mesa procedió a realizar el cálculo de la puntuación final, que queda reflejado en la siguiente tabla según el orden de prelación de las empresas licitadoras:



CSV: **19F4E50AD1DD12F7**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 11:11:22

| EMPRESA LICITADORA              | Sobre B | Sobre C | TOTAL        |
|---------------------------------|---------|---------|--------------|
| SPLOROTECH SL                   | 33,50   | 55      | <b>88,50</b> |
| R2M SOLUTION SPAIN SL           | 29,66   | 50,98   | <b>80,64</b> |
| ZABALA INNOVATION CONSULTING SA | 34,84   | 37,99   | <b>72,83</b> |
| TRAZA CONSULTORIA SLL           | 26,51   | 33,62   | <b>60,13</b> |
| EURO-FUNDING EU PROJECTS SL     | 31,33   | 26,17   | <b>57,50</b> |

De conformidad con la propuesta y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 239/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera,

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato de “servicios para lograr oportunidades de financiación europea para el Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y privadas” a la empresa Splorotech S.L. (NIF B71438956) por un importe de 34.182,50 euros (IVA incluido) con cargo a la partida B50003 B5200 2276 145108 “Asistencia Técnica captación fondos europeos” del Presupuesto de Gastos de 2026.
2. Liberar la cantidad de 26.317,50 euros de la reserva contable y de la autorización contable del expediente.
3. Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
4. Notificar la presente resolución de concesión a las empresas Splorotech S.L., R2M Solution Spain S.L., Zabala Innovation Consulting S.A., Traza Consultoría S.L.L., Bable Smart Cities Iberia S.L. y Euro-Funding EU Projects S.L. y trasladarla a la Secretaría General Técnica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y a su Centro Contable y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera
5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 126 y siguientes de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional foral y con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos



Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Pamplona, 1 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR  
Sergio Pérez García



CSV: **19F4E50AD1DD12F7**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 11:11:22